



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2012

Res. H. N° 1540-12

Expte. N° 4.748/12

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Sara MATA, Directora del CEPIHA, solicitando apoyo económico para solventar gastos ocasionados por el dictado del "Ciclo de Seminarios de Posgrado sobre Religión y Poder", que tendrá lugar a partir del mes en curso y hasta octubre del próximo año; y

CONSIDERANDO:

QUE el nuevo ciclo de seminarios propuesto se enmarca en las actividades de Capacitación Docente de esta Facultad, con la finalidad de desarrollar temáticas interdisciplinarias en el área de las Humanidades y las Ciencias Sociales;

QUE el CEPIHA solicita asimismo que los fondos que no se usen para cubrir gastos de un módulo se puedan destinar al siguiente;

Que los gastos a solventar generalmente se refieren al traslado y estadía de los docentes a cargo del dictado (pasajes aéreos o terrestres y viáticos para alojamiento y comidas);

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 097/12, otorgar la suma de \$6.000,00 para gastos inherentes a los 2 (dos), primeros cursos del ciclo propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 28/08/12)

RESUELVE

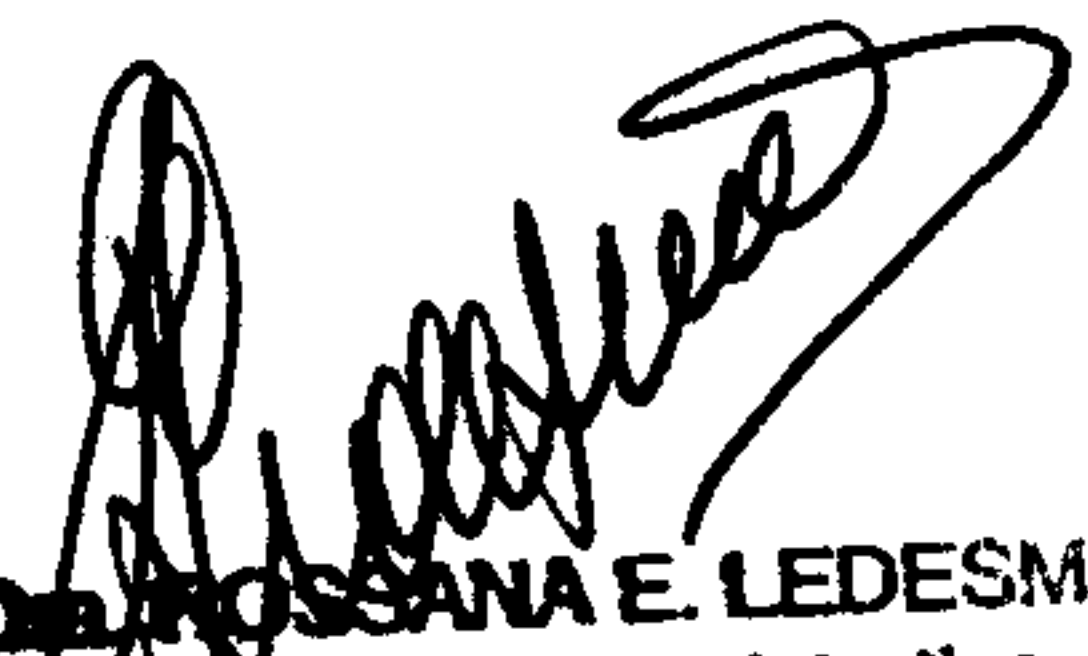
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por la suma total de **\$6.000,00** (PESOS SEIS MIL CON 00/100) para solventar gastos de pasajes y/o viáticos del Dr. Guillermo WILDE y la Lic. Susana BIANCHI, catedráticos a cargo del dictado de 2 (dos) **Seminarios de Posgrado sobre Religión y Poder.-**


ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Osvaldo GERÉS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente al **Fondo de Capacitación Docente.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

far/JCL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa